

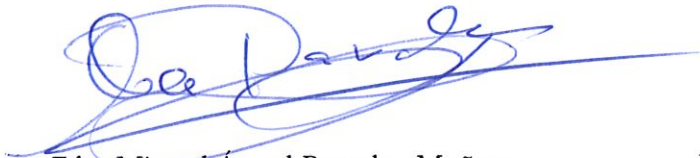
Badajoz 28 de mayo de 2019

Vicedecanato de Ordenación Académica
Facultad de Ciencias

Los Presidentes de los tribunales de los TFG del Grado en Biología, previa reunión con cada uno de los miembros de sus respectivos tribunales

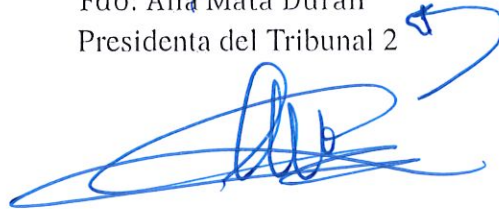
ACUERDAN:

Que los criterios de evaluación a aplicar en el curso 2018/19 serán los que se especifican en la Guía Docente del Trabajo Fin de Grado de Biología



Fdo: Miguel Ángel Paredes Mañas
Presidente del Tribunal 1

Fdo: Ana Mata Durán
Presidenta del Tribunal 2



Fdo: Florentino de Lope Rebollo
Presidenta del Tribunal 3


Fdo: Ana Isabel Ortega Olivencia
Presidente del Tribunal 4



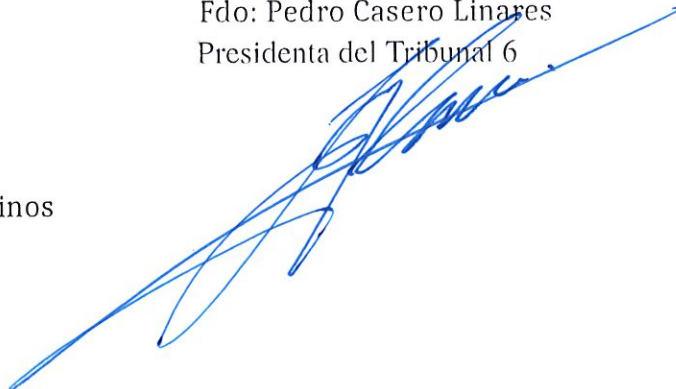
Fdo: Daniel Patón Domínguez
Presidente del Tribunal 5



Fdo: Pedro Casero Linares
Presidenta del Tribunal 6



Fdo: Ana Beatriz Rodríguez Moratinos
Presidenta del Tribunal 7



Badajoz 28 de mayo de 2019

Vicedecanato de Ordenación Académica
Facultad de Ciencias

Los Presidentes de los tribunales de los TFG del Grado en Biotecnología, previa reunión con cada uno de los miembros de sus respectivos tribunales

ACUERDAN:

Que los criterios de evaluación a aplicar en el curso 2018/19 serán los que se especifican en la Guía Docente del Trabajo Fin de Grado de Biotecnología



Fdo: María Elena Guzmán Cabañas
Presidenta del Tribunal 1



Fdo: Lucía Rodríguez Gallardo
Presidenta del Tribunal 2



Fdo: Manuel Ramírez Fernández
Presidente del Tribunal 3

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRABAJO FIN DE GRADO

Los abajo firmantes, miembros de los tribunales que han de evaluar los trabajos fin de grado en Ciencias Ambientales, reunidos el 24 de mayo de 2019, han acordado atenerse a los criterios de evaluación que figuran en el plan docente correspondiente al curso 2018/2019, asignando la siguiente puntuación:

A) Memoria. Esta sección supondrá el 70 % del total de la calificación. Los aspectos a considerar por el tribunal serán los siguientes:




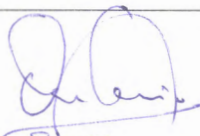
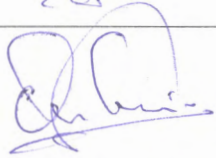




Apartado de la calificación	Calificación de 0 a 10
1.1. ¿Se adapta la Memoria al formato requerido en todas sus secciones?	
1.2. ¿Están las diferentes secciones equilibradas de acuerdo a la modalidad del trabajo?	
1.3. ¿Destaca el resumen los aspectos esenciales del trabajo?	
1.4. ¿Están los objetivos claramente formulados y han sido cubiertos en su totalidad?	
1.5. ¿Está la introducción redactada de forma concisa, comprensible y actualizada?	
1.6. ¿Está el material y métodos acorde a los objetivos propuestos?	
1.7. ¿Hay claridad y concreción en la presentación de los resultados?	
1.8. ¿Están los resultados de acuerdo con los objetivos del trabajo?	
1.9. ¿Está la discusión centrada en los objetivos, métodos y resultados obtenidos?	
1.10. ¿Se adecuan las conclusiones a los resultados obtenidos?	
1.11. ¿Está la bibliografía actualizada y adaptada al formato requerido?	
SUBTOTAL PARTE A	

B) Exposición y Defensa. Esta sección supone el 30 % del total de la calificación. Se valorará de acuerdo a los siguientes apartados:

Apartado de la calificación	Calificación de 0 a 10
2.1. ¿La presentación expuesta es apropiada?	
2.2. ¿La exposición del proyecto es clara, concisa y completa?	
2.3. ¿La exposición se ajusta al tiempo del que dispone?	
2.4. ¿Defiende adecuadamente el proyecto, demostrando dominio del tema?	
SUBTOTAL PARTE B	

Calificación global: Subtotal parte A x (7 / 110) + Subtotal parte B x (3 / 40)

En Badajoz, a 24 de mayo de 2019

Nombre y cargo	Firma
SERRANO PÉREZ, ANTONIO Vocal Trib 1	P.A. 
PINILLA GIL, EDUARDO CONSUELO Presidente Trib 1	
SOSA DÍAZ, TERESA Secretaria Trib 1	
TORMO MOLINA, RAFAEL Secretario Trib 2	P.A. 
LÓPEZ PIÑEIRO, ANTONIO Presidente Trib 2	
PALACIOS MEDRANO, TEODORO Vocal Trib 2	P.A. 
ANA OROPESA, JIMÉNEZ Secretaria Trib 3	P.A. 
CACHADIÑA GUTIÉRREZ, ISIDRO Vocal Trib 3	
ESCUDERO GARCÍA, JOSÉ CARLOS Presidente Trib 3	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIBUNAL 1- GRADO ENOLOGÍA

CURSO 2018-19

Una vez finalizada la defensa del TFG, el Tribunal lo valorará atendiendo, al menos, a la calidad Científica y técnica del trabajo presentado, y a la claridad expositiva. Se ajustará, en su valoración, a los siguientes aspectos y ratios generales:

Memoria 65 %, Exposición y Defensa 20 %, Debate y Discusión 15 %.

El tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.

Las calificaciones y sus revisiones se regirán por la normativa vigente de evaluación de la UEx. Se aplicará el sistema de calificaciones previsto en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que en su artículo 5º dice que los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán según una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

El Centro publicará un listado con los trabajos y calificaciones otorgadas en cada convocatoria, conforme al artículo 10 de la normativa de evaluación de la UEx.



Luis Feranández Pozo

M^a Ángeles Mulero Díaz

Vicedecana de Ordenación Académica
Facultad de Ciencias

Badajoz, 23 de mayo de 2019

Sra. Vicedecana,

Una vez reunidos los tribunales, los criterios de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado en Estadística del curso 2018/19 acordados son los que ya figuran en la Guía Docente del Trabajo de Fin de Grado y que, resumiendo, son los siguientes:

1. La memoria presentada por el estudiante podrá valer hasta 5 puntos. Para establecer la nota de la memoria se considerará el contenido, su redacción y la organización de la misma, etc.
2. La exposición que realice el estudiante podrá valer hasta 2 puntos. Para establecer la nota correspondiente a la exposición, los miembros del tribunal consideraran: la claridad de la exposición, el que la exposición ayude a la comprensión de la memoria, el dominio del tema mostrado por el estudiante durante la exposición, etc.
3. El debate que se establezca entre los miembros del tribunal y el estudiante podrá valer hasta 3 puntos. Para determinar la nota correspondiente al debate se considerará n las explicaciones, respuestas y comentarios que realice el estudiante durante el mismo.

La nota final se obtendrá sumando las tres notas referidas en los tres puntos de los párrafos anteriores

Atentamente,



Fdo. Agustín García Nogales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO GRADO EN FÍSICA, CURSO 2018-2019

Los criterios de evaluación del Trabajo Fin de Grado de Física (TFG) son los establecidos en la correspondiente Guía Docente del curso 2018-2019 (http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/informacion-academica/tf-estudios/grados/guias-docentes/guia_docente_fisica.pdf/view).

Dicha guía establece que “La comisión TFG, que designa los tribunales, decidirá en cada curso académico la proporción de repercusión de cada instrumento de evaluación que debe aplicarse, de manera homogénea, a todos los TFG evaluados durante ese curso”.

En consecuencia, reunidos el día 27 de mayo de 2019 los miembros de los tres tribunales TFG de Física, se ha acordado asignar los siguientes porcentajes:

- Memorias e informes: 50%
- Participación activa: 20%
- Exposición y defensa: 30%

Dentro del apartado **Memoria e informes** (50%) se valorarán los siguientes apartados:

- Resumen
- Antecedentes y estado actual del tema
- Objetivos
- Metodología y plan de trabajo
- Resultados
- Discusión y conclusiones)

Dentro del apartado **Participación activa** (20%) se valorará el **informe del tutor**, que dicho tutor habrá de entregar, en sobre cerrado, en la secretaría de la Facultad de Ciencias, previamente a la defensa del trabajo.

Dentro del apartado **Exposición y defensa** (30%) se valorarán los siguientes aspectos:

- Exposición clara, concisa y ajustada en tiempo
- Debate con el tribunal

Además, se requerirá que los estudiantes que vayan a realizar la **exposición del TFG en una segunda lengua** (preferentemente inglés) lo comuniquen al tribunal al entregar la memoria.

En Badajoz, a 27 de mayo de 2019.

Fdo.: J. D. Solier García
(Presidente Tribunales 1, 1A)

Fdo.: J. A. García García
(Presidente Tribunal 2)

Fdo.: M.L. González Martín
(Presidente Tribunal 3)

Fdo.: J. Morera Maynar
(Secretario Tribunales 1, 1A)

Fdo.: M. Jurado Vargas
(Secretario Tribunal 2)

Fdo.: F.J. Acero Díaz
(Secretario Tribunal 3)

Fdo.: J.J. Meléndez Martínez
(Vocal Tribunal 1)

Fdo.: I. Suero López
(Vocal Tribunal 2)

Fdo.: F.J. Álvarez Franco
(Vocal Tribunal 3)

Fdo.: F. M. Sánchez Fernández
(Vocal Tribunal 1.A)

Badajoz, 23 de mayo de 2019

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO. Curso 2018/2019
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL

Tribunal 1

Los criterios de evaluación de los Trabajos Fin de Grado son los que figuran en el Plan Docente de la asignatura:

1. Adecuación de la Memoria al formato establecido en el Anexo 1 del Plan Docente de la asignatura: 10 %.
2. Contenido de la Memoria (claridad, profundidad, rigor científico, etc.): 50 %.
3. Presentación oral del Trabajo Fin de Grado (claridad, orden en la exposición, etc.): 25 %.
4. Contestación a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal: 15 %.



Fdo. Pedro Álvarez Peña
Secretario



Fdo. Teresa González Montero
Vocal



Fdo. Manuel González Lena
Presidente

Badajoz, 23 de mayo de 2019

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO. Curso 2018/2019
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL

Tribunal 2

Los criterios de evaluación de los Trabajos Fin de Grado son los que figuran en el Plan Docente de la asignatura:

1. Adecuación de la Memoria al formato establecido en el Anexo 1 del Plan Docente de la asignatura: 10 %.
2. Contenido de la Memoria (claridad, profundidad, rigor científico, etc.): 50 %.
3. Presentación oral del Trabajo Fin de Grado (claridad, orden en la exposición, etc.): 25 %.
4. Contestación a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal: 15 %.

Fdo. Francisco J. Rivas Toledo
Secretario

Fdo. José M^º Encinar Martín
Vocal

Fdo. Fernando J. Beltrán Novillo
Presidente

D^a María Ángeles Mulero
Vicedecana de Ordenación Académica
Facultad de Ciencias
Universidad de Extremadura

Badajoz, 23 de mayo de 2019

Estimada compañera:

Le informamos que, tras la reunión celebrada por los tribunales que han de juzgar los Trabajos Fin de Grado correspondientes al Grado de Matemáticas, se ha acordado que los criterios de evaluación para el curso 2018-2019 son los que figuran en el Plan Docente del Trabajo Fin de Grado. Se valorará la memoria, la exposición y el debate final del siguiente modo:

1. La memoria presentada por el estudiante podrá valer hasta 5 puntos. Se considerará su contenido, su redacción y la organización de la misma.
2. La exposición que realice el estudiante podrá valer hasta 2 puntos. Se considerará la claridad de la exposición, la ayuda que ésta suponga para la comprensión de la memoria y el dominio del tema mostrado por el estudiante.
3. El debate que se establezca entre los miembros del tribunal y el estudiante podrá valer hasta 3 puntos.

La nota final será la suma de las tres notas referidas en los puntos anteriores.

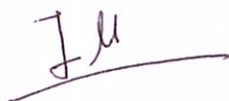
Atentamente,



Fdo: Pedro José Sancho de Salas
Presidente Tribunal nº 1



Fdo: José Luis Bravo Trinidad
Presidente Tribunal nº 2



Fdo: Juan Bautista Sancho de Salas
Presidente Tribunal nº 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO EN QUÍMICA

Reunidos los tribunales 1 y 2 del Grado en Química para evaluar los trabajos Fin de Grado del curso 2018-2019, se acuerda por unanimidad, aplicar los criterios que a continuación se mencionan y que se ajustan a los que aparecen en la Guía Docente del Trabajo Fin de Grado en Química.

1. Memoria: 65%
 - a. Estructura y contenidos: 30%
 - b. Análisis de resultados y conclusiones: 35%
2. Exposición y defensa: 35%
 - a. Presentación audiovisual y exposición oral: 20%
 - b. Debate y discusión: 15%

Firmado en Badajoz a 22 de mayo de 2019

Tribunal 1

Presidente:

Fdo: Tolosa Arroyo, Santiago

Secretario:

Fdo: Viñuelas Zahínos, Emilio

Vocal:

Fdo: Babiano Caballero, Reyes

Suplente:

Fdo: García de Tiedra, M^a Paz

Suplente:

Fdo: Pinto Corraliza, M^a del Carmen

Tribunal 2

Presidente:

Fdo: Sánchez Mendoza, M^a Luz

Secretario:

Fdo: Martínez Vázquez, Rafael Fernando

Vocal:

Fdo: Marín Expósito, M^a Julia

Suplente:

Fdo: Alexandre Franco, M^a Francisca

Suplente:

Fdo: Martínez de Salazar Martínez, Enrique

ILMO. SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA